

Sesión ordinaria del día
 de 14 agosto de 1947

D. Gregorio Yaguardo
 D. Martín Bulo
 D. Adriano Muñoz
 D. Gabriel Olivares
 D. Benito del Olmo
 D. Juan Navacerrada

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y siete: bajo la Presidencia del Sr. D. Fidel Fornales Miguel, y en la Sala Capitular se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana y se acuerda su cumplimiento.

En el evento del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de la Administración Local, nº 7089 de 22 del pasado mes contestado no se opone reparo alguno a la Adhesión al mismo del Secretario de esta Corporación D. José Antonio Moreno, para su permisión de jubilación por el mismo, sin mena alguna de los derechos que tenga adquiridos de la Corporación Argentumiento con anterioridad a la creación del Montepío. Y para conceder autorización al industrial D. Marcos Benito Calvo para arrendar con un plazo en las inmediaciones de su local desde 15 del actual al 15 Septiembre la verbená particular abonando 100 pbs por ella. Y para autorizar la apertura de un local de venta en la Calle Plana nº 15, siendo de su cuenta la conservación de aceras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas una vez leída la presente se firma por los concurrentes de que yo Secretario doy fe.

Fidel Fornales Miguel

Martín Bulo (Adriano Muñoz)

Gregorio Yaguardo

Juan Navacerrada

Juan Navacerrada

Gabriel Olivares

El Secretario

firmado

Sesión ordinaria del día
 14 de agosto de 1947

D. Gregorio Yaguardo
 D. Martín Bulo
 D. Adriano Muñoz
 D. Gabriel Olivares
 D. Juan Navacerrada
 D. Benito del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y siete: bajo la Presidencia del Sr. D. Fidel Fornales Miguel, en la Sala Capitular, se reunieron los tres Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última celebrada que fue aprobada sin discusión. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana y se acuerda su cumplimiento.

decretando Votos las propuestas de habilitacion de creditos del Presupuesto de Gastos del año actual por ser innecesarias las consignaciones económicas para atender al pago de Contribuciones, Abastecimientos, Adquisicion de material de oficinas Patronato Antivivandato Creacion del Pósito Municipal, Pago de una mensualidad extraordinaria a los empleados municipales con motivo del día 18 de Julio y de impuestos que se propusieron por el Ayuntamiento y tuvo lugar el Ayuntamiento en 16 de Julio ultimo los cuales han permanecido expuestas al publico por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comprados los ejemplares que figuraron en el Capítulo 18 del Presupuesto de Gastos y el 19 del de Gastos, aparecen en volumen de diez y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas treinta y tres de habu las pueden destinarse a las ediciones que se incluyen anteriormente más o mil cinco ochenta y cinco pesetas ochenta y un centimos que se lo limitan para este fin.

Considerando que no se han formulado reclamaciones.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda poner en aprobacion a las habilitaciones de creditos de 4700 pesetas y de 4445 pts 41 centimos del Capítulo 18 de Gastos, con destino a los Capítulos 1º artículos 7º y 8º: Capítulo 4º artículo 1º Capto 6º artº 2º: Capítulo 7º artº 5º: Capítulo 13 artº 1º Capítulo 18 artículo 1º y Capítulo 19 artículo unico del de Gastos, para los fines u objetos que se incluyen anteriormente, y que de cada expediente se remita copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Asi mismo se acuerda: Que se devuelva a los interesados que lo han solicitado por error en la aplicacion de la Ordenanza sobre Rodapi 15 pesetas por cada plaza vacante y a la Excm. Diputacion se le da cuenta en el ingreso del 2º semestre del año actual el exceso que resulta del 1º semestre o sea 20 pesetas por cada uno de los ingresos y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintinueve horas, dada la firma de ellos doy fe.

[Firma: Miguel Martín Tato]
[Firma: Joaquín Martínez]
[Firma: Juan Baracorda]
[Firma: Gabriel Olivares]
 el Secretario
[Firma: Francisco]

